



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD
DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR - TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0404."

RESOLUCIÓN N° DES- 211-4 DE 2023
(07 NOV 2023)

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR -
TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0404"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de octubre de 2021, el ingeniero **JOHN CARLOS QUINTERO LAMPREA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.500.510** y matrícula profesional No **25202-124991**, obrando en nombre del propietario, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA PARA UNA VIVIENDA BIFAMILIAR**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0404**, respecto del predio ubicado en la **CL 5 B No. 2 E - 86** identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **176-29962** y código catastral **01-00-0048-0054-000** propiedad del señor **MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ ZABALA** identificado con cédula de ciudadanía No. **2.975.971** de Cajicá y de la señora **YOLANDA RODRÍGUEZ MORALES** quien se identificó con cédula de ciudadanía No. **39.735.081**.

Que se allega registro civil de defunción de la señora **YOLANDA RODRÍGUEZ MORALES Q.E.P.D.** quien se identificó con cédula de ciudadanía No. **39.735.081** emitido por la registraduría nacional del estado civil con indicativo serial 06235705 del 13 de julio de 2020.

Que la solicitud presentada quedo radicada en legal y debida forma con anexo de fecha 30 de diciembre de 2021 en la forma antes señalada y cumple con los requisitos establecidos en la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas y reglamentos nacionales y municipales vigentes en la materia, especialmente el Acuerdo 16 de 2014 PBOT del Municipio de Cajicá.

Que según el Acuerdo 16 del 27 de diciembre de 2014, "Por el cual se adopta la Revisión General del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, adoptado mediante el Acuerdo No. 08 de 2000 y modificado por los Acuerdos Municipales 009 de 2002, 007 de 2004,



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR - TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0404."

21 de 2008", el proyecto se encuentra en suelo **URBANO**, tratamiento **CONSOLIDACIÓN** actividad **RESIDENCIAL**.

Que el proyecto fue objeto de **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES NÚMERO 0048 DE 2022** de fecha de emisión **11 de febrero de 2022** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, la cual fue debidamente notificada mediante correo electrónico yohnquint@gmail.com el día **18 de febrero de 2022** al apoderado por el titular, el ingeniero **JHON CARLOS QUINTERO LAMPREA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.500.510** de Cajicá y matrícula profesional **No. 25202-124991**

Que con anexos radicados de fecha **01 de abril del 2022, 04 de abril del 2022, 26 de abril del 2022, 17 de mayo del 2022, 22 de junio del 2022, 12 de julio del 2022, 02 de agosto del 2022, 08 de septiembre del 2022, 06 de octubre del 2022, 09 de noviembre del 2022**, se procede a radicar las respuestas al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No 0048 DE 2022** por parte del solicitante, dando cumplimiento total a la misma.

Que de conformidad con lo dispuesto en el **Acuerdo 12 de 2020 modificado por Acuerdo 10 de 2021**, se fijó el Impuesto de Delineación y Construcción, por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$9.316.245.00)**, según pre liquidación N° **0181** de fecha **02 de diciembre del 2022**, la cual fue debidamente notificada mediante correo electrónico yohnquint@gmail.com el día **06 de DICIEMBRE de 2022** al apoderado por el titular, el ingeniero **JHON CARLOS QUINTERO LAMPREA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.500.510** de Cajicá y matrícula profesional **No. 25202-124991**.

Que, en cumplimiento de lo preceptuado en el **art. 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015**, el solicitante no allegó el correspondiente recibo de pago de la **Preliquidación No. 0181 de fecha 02 de DICIEMBRE de 2022**, y que según lo establecido por el **parágrafo 4 del art. 158 del Acuerdo 12 de 2020, modificado en el artículo 3 del Acuerdo 10 de 2021**, pasados 30 días hábiles desde la fecha de notificación, sin que se allegue la correspondiente factura expedida por la Secretaría de Hacienda con el pago de la misma, se entenderá desistida la solicitud de licencia urbanística.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA PARA UNA VIVIENDA BIFAMILIAR, bajo el número de expediente 25126-0-21-0404, respecto del predio ubicado en la CL 5.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqr@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD
DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR - TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0404."

B No. 2 E – 86 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 176-29962 y código catastral 01-00-0048-0054-000 propiedad del señor **MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ ZABALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.975.971 de Cajicá y de la señora **YOLANDA RODRÍGUEZ MORALES** quien se identificó con cédula de ciudadanía No. 39.735.081, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución será notificada personalmente al titular de la solicitud o a su apoderado, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cajicá, a los...

07 NOV 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Arq. SANTIAGO VELANDIA CORTES		Arquitecto - Contratista
Proyectó	CESAR LEONARDO GARZÓN CASTIBLANCO		Abogado - Contratista
Revisó y Aprobó	Arq. JULIETH ANDREA MUÑOZ LÓPEZ		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y Aprobó	Ing. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ		Secretario de Planeación Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@calica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co



Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES N° 211- 2023 / EXPEDIENTE 21-0404

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>
Para: "yohnquint@gmail.com" <yohnquint@gmail.com>

7 de noviembre de 2023, 10:33

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Jeyson Santiago Velandia Cortés

<Jeyson.Velandia.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Farido Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenos días,

Atentamente me permito notificar la RESOLUCIÓN N° DES 211- 2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, "Por la cual se archiva por desistimiento una solicitud de licencia de construcción modalidad demolición total y obra nueva, vivienda bifamiliar - Trámite administrativo 25126-0-21-0404", la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la LEY 1437 DE 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con MANIFESTACIÓN EXPRESA en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de atención al público: Lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext.
2007

 Resolución 211-2023 DES.pdf
1450K